

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: ACQUE U.C.R.-J.C.N.-PROYECTO DE DECLARACION

REF. DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL AL

PROGRAMA "HISTORIAS DE LA ARGENTINA SECRETA"

Entró en la sesión de: 4-5-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
3 MAY 1989
SEC. <u>L</u> N° <u>010</u> HORA <u>17:25</u>

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que tenemos la tarea de legislar, debemos también incentivar el trabajo de quienes como en este caso, trabajan para la comunidad, pero especialmente a quienes programa a programa, muestran la // cultura de nuestro pueblo con una capacidad e idoneidad que refleja a las claras, con cuanto amor y responsabilidad se hacen estos programas; más aún si contabilizamos los buenos programas de la televisión argentina. Historias de la Argentina Secreta, muestra la cultura y el paisaje de una Argentina desconocida para la mayoría de los argentinos.

Por todo ello, Sr. Presidente, consideramos dignos de esta // mención al programa anteriormente nombrado, para lo cual comprometemos su voto afirmativo.-

HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

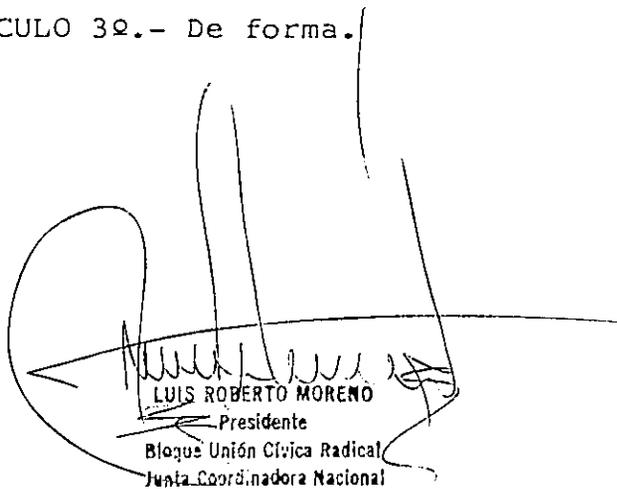
PROYECTO DE DECLARACION  
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

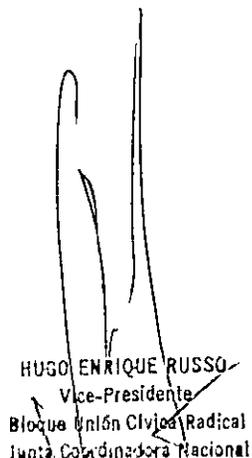
D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo y cultural al programa -  
" HISTORIAS DE LA ARGENTINA SECRETA ", el cual es difundido por LU87  
TV- CANAL 7 - ARGENTINA TELEVISORA COLOR (ATC) y LRA1 - RADIO NACIONAL  
BUENOS AIRES y EL SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION.

ARTICULO 2º.- Comunicar dicha decisión al Presidente del Directorio de  
ATC y al Director del Servicio Oficial de Radiodifusión.

ARTICULO 3º.- De forma.

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

  
HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional